

JUSTICIA, SIN EXCEPCIONES

Viene de la 1

esclarecer un crimen de honda repercusión, ejercer acción penal contra un ex funcionario público y refrendar en este relevante, significativo caso, el propósito gubernamental de abatir los márgenes de inseguridad social.

Aún falta consumar la orden de aprehensión girada por el juez y proseguir la investigación hasta el encausamiento del responsable material del crimen. Sin embargo, la identificación de Zorrilla como presunto responsable del homicidio habla de una clara voluntad de darle vigencia al estado de derecho, sin fueros ni excepciones.

El gobierno del presidente Carlos Salinas de Gortari gana en confianza y credibilidad con esta decisión. En un amplio segmento de la sociedad prevalecía ya la percepción de que el asesinato del columnista quedaría en la impunidad; de que, como lo sugerían

numerosos indicios, Zorrilla tenía responsabilidades en el asunto, pero sería exonerado, en vista del cargo que detentó y las relaciones y afinidades que pudo anudar.

El ejercicio de la acción penal contra el ex jefe policiaco es una forma de romper con tabúes y mitos arraigados en la cultura política nacional, como los que consideran que el desempeño de una función pública puede garantizar impunidades.

La decisión de identificar y de someter a proceso a quien fuera responsable de la DFS, supone también una advertencia inequívoca respecto de las expectativas oficiales sobre los cuerpos policiales y de seguridad, a menudo identificados como el origen de ilícitos y del clima de violencia social que constituye un motivo de preocupación nacional.

La consignación de Zorrilla es asimismo una forma de responder a la movilización social que desde hace cinco años reclamaba el esclarecimiento del crimen. Esas inquietudes veían en el homicidio del periodista no sólo un hecho repudiable por su propia naturaleza, sino un acontecimiento que tenía implicaciones funestas para la convivencia nacional. La reclamación de justicia en el caso está vinculada con el interés de impedir que el ejercicio de la libertad de expresión tenga tan ominosas cortapisas.

La palabra empeñada públicamente por el presidente Salinas de Gortari el pasado 7 de junio, Día de la Libertad de Prensa, se cumple en sus justos términos, lo que también abre la puerta a la solución de la veintena de crímenes perpetrados contra trabajadores de la prensa mexicana en los últimos años.

LA RECUPERACION DE LAS JOYAS

La presencia del presidente Carlos Salinas de Gortari en la sede de la Procuraduría General de la República puso de relieve la importancia que el gobierno concede a la recuperación del tesoro artístico sustraído del Museo Nacional de Antropología el 25 de diciembre de 1985 y que de muchas maneras evidenció la fragilidad de los sistemas de seguridad

temente del cuidado oficial.

Una de las consecuencias de la crisis ha sido, precisamente, el recorte de recursos financieros destinados a la preservación del patrimonio cultural.

De ahí que la recuperación de las piezas pueda servir como aliante para subrayar la dimensión que tienen objetos semejantes para el acervo histórico y para la

tura, la rapiña de los saqueadores de esa particular riqueza.

El saqueo arqueológico es ciertamente un asunto de no fácil solución, sobre todo por la desprotección existente en la legislación internacional. Sin embargo, en el caso que nos ocupa, y debido a la importancia y volumen de los tesoros sustraídos, la movilización internacional de nuestro país en el sentido de que se haga un es-